

RESOLUCIÓN N° **0507**

NEUQUÉN, **15 NOV 2010**

VISTO:

El Expediente OE 8094-M/10, y la Orden de Pago N° AC08353/10, a nombre del Sr. HURTADO, Alejandro Ernesto por \$ 1.500.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaría de Desarrollo Local, destinado a cubrir los gastos que demande el "Traslado de trailer ubicado en la ex cantera municipal";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 088 de fecha 5 de octubre/2010 por la Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental, contando con el V°B° del Secretario de Desarrollo Local;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

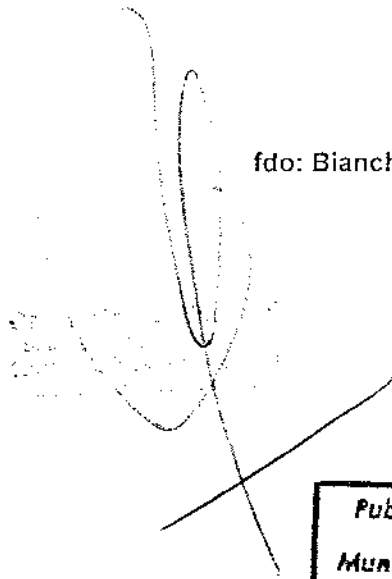
Artículo 1°) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC08353/10 a nombre del Sr. HURTADO, Alejandro Ernesto, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTO (\$ 1500,00) de acuerdo a factura n° 0001-00000388 de la firma CREXELL Transportes S. A, que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2°) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo: Bianchi



Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1795
Fecha: 19 / 11 / 2010